

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TRIBUTARIA-DNCT



MEMORANDO SAR-DAT-DNCT-064-D-2021

Para: Abog. Mayda Arely Sosa Álvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Lic. Yessy Yamileth Anzures
Jefe Departamento De Auditoria Tributaria-DNCT

Asunto: Respuesta Memorando SAR-OIP-33-2021

Fecha: 20 de abril de 2021



Por este medio me dirijo a usted, en atención a su solicitud, si este Departamento de Auditoria Tributaria cuenta con información en la cual "el Servicio de Administración de Rentas solicita a la industria tabacalera información periódica sobre las ganancias que obtiene y los gastos efectuados para validar el pago de impuestos que deben realizar".

A lo anterior, se le comunica que este Departamento de Auditoria Tributaria de la Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario, no posee, ni solicita información periódica sobre las ganancias y gastos o de otro índole a dicha industria.

Es oportuno señalar, que el Obligado Tributario se enmarca en la obligación establecida en el Artículo 28 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el cual se establece: "Todo contribuyente está obligado a presentar ante la Administración Tributaria, por sí o por medio de mandatario o de representante legal, del uno de enero al treinta de abril o siguiente día hábil de cada año, una Declaración Jurada de las rentas que haya obtenido el año anterior".

• RESPUESTA SOL-UFTFPP-44-2021

Yahoo/Bandeja ... ★



• **oip@utpoliticalimpia.hn**

Para: denniscarcamo2013@yahoo.es



mié, 21 abr a las 16:05



Buenas tardes estimado Denis, con respecto a su solicitud de Información Pública SOL-UFTFPP-44-2021 "Me gustaría saber la unidad solicita a la industria tabacalera información periódica sobre contribuciones políticas y filantrópicas?, en caso de ser positiva la respuesta favor indicarme la frecuencia y donde puedo obtener evidencia".

La respuesta de nuestro equipo legal es que "La Unidad no solicita información sobre las donaciones a las empresas donantes, salvo el caso de denuncia o actividades sospechosas incluidas en los informes que presentan los partidos políticos ante esta Unidad de Política Limpia. Artículo 66 LFTFPP.

Gracias, estamos para servirle.



Buenas tardes Estimado Sr. Denis Rafael Càrcamo Flores

En respuesta a la solicitud de información sobre La industria tabacalera

Le informo que La secretaría de Agricultura y Ganadería SAG y sus dependencias DICTA Y SENASA no monitorean la producción de tabaco,

La actividad manufacturera, su participación en el mercado, los gastos en marketing, gastos operativos, las ganancias que obtienen, impuestos, son monitoreados por la Secretaría de Desarrollo Económico donde la empresa que se dedica a la producción de Tabacos debe de estar legalmente constituida para registrarse como exportador y cumplir con los requisitos de exportación según el país de destino.

Para la producción y comercialización de este rubro se requiere que en 95% de la producción sea destinada al mercado internacional, este 95% aplica a la mayoría de fábricas de tabaco que están registradas en los regímenes especiales que los favorecen con una serie de incentivos fiscales contempladas en la ley de zonas libre o ley de régimen de importación temporal.

Las actividades de apoyo social que implementan, Las contribuciones y políticas son establecidas por el comprador con el fin de cumplir con los requisitos de exportación según el país de destino.

Adjunto le envío la Ley del Régimen de Importación Temporal donde establece que el productor y comerciante debe presentar a la SDE las ganancias que obtienen, impuestos, para gozar de los beneficios inscritos en esta ley.

Esperando que la Información sea de Su utilidad

Atentamente,

Bessy Gomez
INFOAGRO

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De: <ojp@utpoliticalimpia.hn>
Date: mié., 21 abr. 2021 3:31 p. m.
Subject: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
To: <normacarias@gmail.com>

Buenas tardes estimada Norma, en relación a su solicitud de Información Pública SOL-UFTFPP-43-2021 "Como el gobierno prohíbe las contribuciones de la Industria tabacalera a los partidos políticos, y como se puede identificar esas contribuciones en la información que brindan los partidos políticos".

R- El artículo 24 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos, de la prohibición de aportaciones, en su numeral 1 indica que "se prohíbe a los sujetos obligados, aceptar en forma directa o indirecta contribuciones de entidades o empresas públicas o con participación del Estado".

En ese sentido, de tener alguna concesión o contratación por parte del Estado de Honduras, estas contribuciones por parte de la tabacalera se convierten automáticamente en aportación prohibida.

Saludos.

PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS
INGRESOS DE APORTACIONES VOLUNTARIAS 2021



DETALLE	MES APORTADO	ENERO	FEBRERO	TOTALES
SIAFI Aportaciones Voluntarias Identificadas y NO Identificadas				
Aportaciones SIAFI no Identificadas		L 8,434,582.99	L 4,851,669.08	L 13,286,252.07
Empleados Nacionalistas del Instituto de la Juventud	Enero,Febrero		L 49,920.14	L 49,920.14
Empleados Nacionalistas de la ENP	Enero,Febrero	L 91,667.00	L 57,495.00	L 149,162.00
Empleados Nacionalistas del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola/IHMA				L -
Empleados Nacionalistas del INAM	Enero,Febrero		L 65,203.96	L 65,203.96
Empleados Nacionalistas de Proviccosol	Enero,Febrero		L 29,611.87	L 29,611.87
Empleados Nacionalistas de Convivencia	Enero,Febrero		L 198,227.32	L 198,227.32
Empleados Nacionalistas de IHCIETI	Enero,Febrero	L 55,650.26	L 62,130.57	L 117,780.83
Empleados Nacionalistas de Turismo	Enero,Febrero		L 96,190.24	L 96,190.24
Empleados Nacionalistas de Banasupro				L -
Empleados Nacionalistas de CONATEL	Enero,Febrero	L 14,488.98	L 14,241.98	L 28,730.96
Empleados Nacionalistas de INA	Enero		L 58,433.18	L 58,433.18
Empleados Nacionalistas de COPECO	Enero,Febrero		L 182,803.31	L 182,803.31
Empleados Nacionalistas de HONDUCORP	Enero		L 8,557.64	L 8,557.64
Empleados Nacionalistas de MARIANA MERCANTE	Enero,Febrero		L 223,128.48	L 223,128.48
TOTAL APORTACIONES SIAFI		L 8,596,389.23	L 5,897,612.77	L 14,494,002.00
Otras Aportaciones Voluntarias		L 870,860.00	L 671,306.88	L 1,542,166.88
Aportaciones Voluntarias Mediante Cheque				
Empleados Nacionalistas de INIUEPM	Diciembre,Enero	L 87,025.62	L 89,711.77	L 176,737.39
Empleados Nacionalistas de Migracion				L -
Empleados Nacionalistas de PANI				L -
Empleados Nacionalistas del Cuerpo de Bomberos de				L -
Empleados Nacionalistas de la A.M.D.C	Septiembre,Octubre,Noviembre,Diciembre,Enero	L 2,379,192.75	L 651,361.12	L 3,030,553.87
Empleados Nacionalistas de INFOP				L -
Empleados Nacionalistas del Registro de la Propiedad	Enero		L 40,103.26	L 40,103.26
Empleados Nacionalistas de Banadesa				L -
Empleados Nacionalistas y Ejecutivos del CCPN				L -
Empleados Nacionalistas del Congreso Nacional				L -
Empleados Nacionalistas de Turismo				L -
Empleados Nacionalistas de THNY RNH				L -
TOTAL		L 2,466,218.37	L 781,176.15	L 3,247,394.52
TOTALES		L 11,933,467.60	L 7,350,095.80	L 19,283,563.40

Fanny Jimenez
Contadora General
C.C. # 334704



CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

APORTACIONES
al 30 de Noviembre del 2020

Aportaciones	NOVIEMBRE
Colecta Popular	L. -
Persona Natural	L. 10,000.00
Persona Juridica	L. -
Militantes del Partido	L. 97,346.05
Aport. 3% Diputados	L. 100,260.00
Aport. 3% Diputados Suplentes	L. 35,400.00
Aportaciones en Especie	L. -
Aportaciones por Insc. Movimientos Elec. Internas	L. 139,000.00
TOTAL	L. 382,006.05


Gabriela Cruz
Contadora General




Roberto Zelaya
Secretario de Finanzas



DIRECCIÓN

Colonia Miramontes, atrás del
Supermercado La Colonia #1,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.
Correo electrónico: administracion@partidoliberal.hn

CONTACTO

2235-8949
2239-4337
2232-0730

libre 

 www.libre.hn
 info@libre.hn
 @partidolibrehn
 PartidoLibertadyRefundacion

Edificio Memoya, No.6 Bloque A
Avenida Sabana, al final calle
Poseición
Cst. Memoya Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A
Tel. (504)22638434

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
12 Noviembre de 2020

COMISIONADA PRESIDENTA
Licenciada **IVONNE ARDON**
Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP

Comisionada Presidenta:

En mi condición de Secretario de Finanzas del Partido Libertad y Refundación "LIBRE" tengo a bien informar que esta Institución Política, se sostiene con las contribuciones espontaneas de militantes y simpatizantes que integran los colectivos, la estructura Municipal y la Departamental, asimismo cada estructura se integra por miembros de diferentes corrientes internas que tiene su propia dinámica.

El mecanismo de colaboración en la ejecución de las actividades es diverso

- Sedes de trabajo: inmuebles o casa de habitación
- Alimentos para atención en diversas actividades
- Recaudación voluntaria de recursos

Cada estructura de apoyo tiene sus propios mecanismos de trabajo de acuerdo al entorno socio económico. El Partido no ejerce control, organizan en cada lugar de acuerdo a la corriente a cual pertenecen.



Gerardo Saucedo Calix
SECRETARIO DE FINANZAS
PARTIDO LIBRE

Partido Libertad y Refundación